

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**

Universidad responsable administrativa: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

En caso de título interuniversitario, universidades participantes: **No procede**

Centro/s donde se imparte: Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación

Número de plazas: 35

Curso de implantación: 2012

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 21/03/2017

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se está implantando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada y es coherente, a nivel general, con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. Por su parte, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Reseñar que se analizan de manera exhaustiva las recomendaciones reflejadas en Informes previos.

Desde la perspectiva de coordinación de la titulación, se dispone, a nivel global, de mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que debería permitir tanto una correcta asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal. Sin embargo, es importante que la valoración por parte del alumnado lo refrende -La coordinación en la titulación ha sido adecuada (no se han repetido contenidos, no ha habido cargas excesivas de trabajo simultáneas entre distintas asignaturas, etc.) (2,50 sobre 4 en el curso 18-19)-, a pesar que desde el punto de vista del PDI es diferente -La coordinación entre los profesores de las asignaturas del plan de estudios de la titulación es adecuada (no se han repetido contenidos, no ha habido cargas excesivas de trabajo simultáneas entre distintas asignaturas, etc.) (3,63 sobre 4 en el curso 18-19)-. Ambas valoraciones medias se han calculado sobre un nivel de respuesta de 4 sobre 37 (10,81%) y de 8 sobre 15 (53,33%), respectivamente, lo que, en términos de representatividad estadística, en el caso del alumnado, puede ser cuestionable.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda, tal como se describe en el informe de renovación de la acreditación de 2017, sistematizar acciones informales de coordinación que se producen a lo largo del curso de cara a regular la comunicación, problemáticas, sugerencias, etc. y abordar de forma reglada cualquier iniciativa de mejora.

No se constata la existencia, más allá del momento en el que el programa se diseña o de momentos puntuales, de una dinámica estructurada de relación con empresas y empleadores, clave tanto para recoger de forma oportuna y fiable expectativas presentes y futuras del mercado laboral como de cara a recibir una retroalimentación de valor sobre el grado de adecuación real de los egresados en el contexto profesional. La posibilidad de que empleadores (o representantes de éstos) participen en órganos internos de la titulación permitiría recibir una retroalimentación regular sobre la evolución de las características del perfil de egreso requerido por las empresas.

La baja tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción del alumnado (4 sobre 37 en el curso 18-19) es un problema en el tratamiento y análisis de la información, siendo clave conseguir tasas de respuesta más elevadas de cara a poder disponer de una mínima representatividad estadística.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La información mostrada en la web del título se encuentra muy bien organizada y es muy sencillo e intuitivo acceder a ella. Los diferentes grupos de interés pueden encontrar la información actualizada a través de las diferentes pestañas. Destaca positivamente la presentación en acceso público de diferentes resultados del título y su análisis por cursos académicos.

En cuanto a la admisión y acceso al máster, hay información disponible pero falta otra como el perfil recomendado de acceso al máster. Tampoco se encuentra información sobre las salidas profesionales del máster.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Incluir información sobre el perfil recomendado de acceso al máster en el apartado de acceso y admisión.
- Incluir información sobre salidas profesionales del máster.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Poner un enlace desde la web del título que permita acceder a la información sobre programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles. Ya lo hay para la movilidad pero hay otros servicios que no se encuentran citados.
- Dedicar un apartado de la página web a la actualidad académica del Máster con información de interés para el estudiante y el profesorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Los informes de anuales del título, donde se revisa la implantación del SGIC, son elaborados por el coordinador de calidad y la comisión de calidad del centro, dónde se analizan los resultados del título y se establece el plan de mejoras, con plazos, responsables e indicadores de cumplimiento.

A nivel de título, los responsables de cada titulación realizan otro informe adicional que comprende los criterios señalados en el protocolo de AVAP. En el informe presentado a la AVAP no aparece reflejada la acción de mejora establecida en el informe de anual del título del curso 2017/18, respecto a consolidar la coordinación entre las asignaturas.

La Universidad tiene definidos, dentro del manual de calidad los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Estos procedimientos se han implantado adecuadamente.

Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Aunque se han implantado los procedimientos, algunas de las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción que se aportan, son tan bajas que no permiten utilizarlos como base para la mejora continua de la titulación.

Los responsables del título, han puesto en marcha acciones de mejora para incrementar el % de participación, pero no se ha conseguido el objetivo perseguido en todos los casos.

La Universidad tiene definido el procedimiento de Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias. Las sugerencias, quejas y felicitaciones (QSF) se canalizan normalmente a través del buzón on-line disponible en la web de la Universidad. El procedimiento establece el protocolo a seguir para realizar la gestión de las sugerencias y las reclamaciones que realice cualquier parte interesada que interactúe con la Universidad. Durante el curso 2017-18 no se han recibido ni quejas, ni sugerencias o felicitaciones en el buzón online a la titulación.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe establecer la sistemática adecuada para que las acciones de mejora derivadas del análisis del título sean las mismas en el informe anual del título, en el informe que se presenta a la AVAP y en el Plan de Acción Global.
2. Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación. Por ejemplo, se podría pensar en llevar a cabo focus group, encuestas presenciales...

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda establecer una comisión de calidad del título, en la que estén representados todos los grupos de interés, y elaborar un único informe de seguimiento de la titulación donde se analicen todos los aspectos relevantes del título (tanto internos como de la AVAP).

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El personal académico que imparte docencia reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, teniendo la adecuada experiencia profesional y docente. En relación al curso 17-18, de los 12 profesores que han participado en la docencia del Título, 9 son doctores (75%). El número de quinquenios del conjunto de profesorado es de 24 y el de sexenios 3. La Tasa PDI tiempo completo es de 70%.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Desde la perspectiva de investigación, dado el número de sexenios acumulado por el claustro docente de la titulación (3), es clave potenciar de forma efectiva y con resultados visibles, la formación investigadora y el desarrollo profesional del profesorado. La misma observación se aplicaría a la dinámica de actualización docente, tanto en la dimensión tecnológica, técnica -asociada al contenido de las materias impartidas- y pedagógica (adopción de metodologías de innovación docente).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Si bien se cita la participación del profesorado en acciones formativas de diferente naturaleza, no se constata la existencia de información sobre % de asignaturas en las que se aplican metodologías de innovación docente ni con qué intensidad. Del mismo modo, no se constata en detalle los mecanismos

de evaluación de competencias en base a dichas metodologías docentes.

Activar un mecanismo efectivo para recoger y registrar la formación que realiza el PDI (y PAS), más allá de que dicha formación se enmarque o no en el centro de formación de la universidad.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

En general, el personal de apoyo es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales y servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título pueden también considerarse adecuados, por parte del alumnado, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos, si bien las valoraciones en la encuesta de satisfacción (curso 18-19) en los ítems relacionados muestran valores inferiores a la media de satisfacción -Las infraestructuras destinadas al desarrollo de la titulación han sido adecuadas (aulas, bibliotecas, laboratorios, conexiones online, etc.) (2,00), Los recursos materiales de apoyo al estudio han sido adecuados (fondos bibliográficos, ordenadores, materiales online, otros materiales, etc.) (3,00).

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Se considera que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, ajustándose razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación de los egresados al respecto en el curso 18-19 es positiva con los resultados de aprendizaje -En general, estoy satisfecho/a con las competencias adquiridas (resultados de aprendizaje) (3,25)-, -En general, los conocimientos adquiridos se adecuan a las necesidades que se demandan en el mundo laboral (3,50)-.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Desde el punto de vista del colectivo de empleadores, es clave contrastar si los resultados de aprendizaje previstos y las competencias adquiridas realmente están dando respuesta a las necesidades reales del sector empresarial. Por ello, se recomienda formalizar un mecanismo de recogida de la percepción de los empleadores (no nos referimos a la retroalimentación de los tutores respecto a las prácticas externas) que permita verificar el grado de adecuación de la formación a lo esperado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación son adecuadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene entre los 39 del 16/17, 32 en 17/18 de las 35 de las plazas ofertadas.

Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación son satisfactorias y superiores a los valores estimados en la memoria de verificación. Los valores de la tasa de abandono a lo largo del periodo considerado, se sitúan por debajo de lo previsto en VERIFICA (15%), 2,56% en el 16/17.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, en general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-altos. No hay evidencia del % de participación, por lo que no se puede saber si las valoraciones obtenidas son representativas. Asimismo, la participación en las encuestas es baja.

Del informe de inserción laboral del curso 2016-17 (participación del 95%, se deduce que el 89% se encuentran actualmente trabajando mientras que el 11% restante se encuentra en situación desempleo. En dicho informe se muestra que el 84% de los egresados se encuentra bastante o muy satisfecho con la formación recibida.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación. Por ejemplo, se podría pensar en llevar a cabo focus group, encuestas presenciales...

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- 1. Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción. En concreto, el tamaño de la población encuestable, el número de respuestas, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores, lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados.*
- 2. Se recomienda establecer los procedimientos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.*